

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL CERTIFICAN:

- 1. Que la Fundación Instituto Caldense para el Liderazgo, identificada con Nit.800.245.790, es una Fundación sin ánimo de lucro, con personería Jurídica reconocida mediante Resolución No.008276 del 31 de octubre de 1994, expedida por la Gobernación de Caldas.
- **2.** Que la contabilidad de la Fundación Instituto Caldense para el Liderazgo, es llevada de conformidad con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la Fundación.
- **3.** Que durante el año gravable 2020 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Titulo VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus derechos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del Artículo 364-5 E.T.
- **4.** De igual manera certificamos:
 - a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que es de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del Art. 359 del Estatuto Tributario.
- **5.** La declaración de renta y complementario del año gravable 2020, fue presentada oportunamente el día 25 de Marzo de 2021 mediante formulario No. 1116600018109.

Esta gartificación se expide a los veintinueve días del mes de Marzo de dos mil veintiuno.

PÁÚLA ANDREA VALENCIA OTÁLVARO

C.C.30.400.965

REPRESENTANTE LEGAL

LADY CAROLINA ARIAS CASTRILLÓN C.C. 1.057.783.315

REVISORA FISCAL

T.P. 200211-T